

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER
JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

*Radicado 2019 00517
Proceso de Alimentos
Demandante: ENMANUEL O. RAMÍREZ A.
Demandado: JESSICA DEL P. PEÑA C.*

JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

Los Patios, veinticuatro de junio de dos mil veintiuno.

Dando continuidad al presente trámite, procede el Despacho a señalar el día diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las diez de la mañana (10:00 a.m.) para realizar la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, la cual no pudo llevarse a cabo, en razón a la suspensión de términos dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura.

Se desarrollarán en ella las actividades previstas en los artículos 372 y 373 del citado Estatuto, y se practicarán las pruebas decretadas en auto de fecha 15 de enero de 2020.

Se advierte a las partes que la audiencia se realizará de manera virtual, por lo que oportunamente se enviará a las direcciones electrónicas obrantes en el expediente, el enlace para su ingreso.

De otro lado, conforme a la facultad establecida en el inciso 5° del artículo 121 de la Ley 1564 de 2012, se dispone la prórroga por seis (6) meses más para resolver esta instancia.

NOTIFÍQUESE



MIGUEL RUBIO VELANDIA

Juez